

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17023 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 49/2015J

Fecha del auto de declaración de concurso: 27 Abril 2015

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: Planxisteria Industrial Manlleu, Sociedad Limitada, Planxisteria Industrial Manlleu, Sociedad Limitada, con domicilio en Manlleu (Barcelona), calle Fontcuberta, número 41-43, y CIF número B-08971673.

Administradores concursales: Borja Pardo Ibáñez.

Barcelona, calle Muntaner 340 2º 2ª

bpardo@lexben.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021917-1